

Acuerdan enviar exhortos a autoridades estatales y municipales

Hermosillo, Son., noviembre 9 de 2017.- Acuerdos para el cambio de denominación del bulevar Solidaridad a bulevar Samuel Ocaña García; para la celebración de un convenio entre el Registro Civil y el ISSSTESON para que compartan sus bases de datos; y para la consideración de una partida especial en el presupuesto de egresos 2018 para continuar con el programa de becas IMPULSA en los municipios de Guaymas y Empalme, aprobó el Pleno del Congreso del Estado.

En sesión ordinaria, la asamblea aprobó por unanimidad los tres acuerdos con exhortos dirigidos al Consejo de Nomenclatura Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo; a los titulares del Registro Civil y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora; y a la Titular del Poder Ejecutivo estatal junto con el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, respectivamente.

En primer término se presentó la iniciativa del grupo parlamentario del PRI, con punto de Acuerdo que solicita al Poder Legislativo resuelva hacer un exhorto al Consejo de Nomenclatura Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, para que lleve a cabo el procedimiento que establece el Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del municipio de Hermosillo.

El diputado Javier Villarreal Gámez expuso que se trata de que se apruebe el cambio de la denominación del bulevar Solidaridad para que quede como bulevar Samuel Ocaña García, en reconocimiento a las grandes aportaciones realizadas por este distinguido ciudadano sonorense en beneficio del Estado de Sonora.

Presentó una breve semblanza de la vida del ex gobernador de Sonora (1979-1985) como una muestra de muchas cosas que hizo por el Estado de Sonora, motivo por el cual solicitan al



Ayuntamiento de Hermosillo que analice la viabilidad de honrar a tan distinguido personaje sonorense, colocando su nombre en una de las arterias vehiculares de la ciudad capital.

“En virtud de todas sus valiosas aportaciones en pro de la educación en todas sus exposiciones y por ser quien siempre luchó por una mejor calidad de vida para todos los sonorenses”, expresó el diputado Villarreal Gámez.

El Acuerdo se aprobó por unanimidad, mismo sentido de otro presentado por los diputados Angélica María Payán García, Carlos Manuel Fu Salcido y Luis Gerardo Serrato Castell, mediante el cual se exhorta a la titular del Registro Civil y al Director del ISSSTESON, para que celebren convenio para compartir sus bases de datos, así como la instalación de un cajero automático de actas en las oficinas administrativas de dicha institución.

La diputada Payán García calificó como preocupante la situación que han estado viviendo algunos sonorenses afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora, a quienes su servicio ha sido

condicionado a que primeramente tengan que llevar algún procedimiento administrativo y/o judicial, con motivo de clarificar cuestiones relativas a discrepancias en la documentación para acreditar su identidad.

“Lamentablemente la situación que aquí referimos afecta en gran mayoría a nuestros adultos de la tercera edad, que son más propensos a sufrir este tipo de situaciones por la informalidad que imperaba en nuestro país para la emisión de actas de nacimiento y de matrimonio, y lo preocupante aquí es que se ha llegado a tomar sin considerar la urgencia de la necesidad y de la edad de los derechohabientes, mientras no clarifiquen las observaciones de tipo administrativo con el Instituto”, expresó.

Junto con la iniciativa de Acuerdo presentaron un proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del ISSSTESON, mismo que se turnó a la Comisión de Salud.

El tercer Acuerdo aprobado resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo estatal y al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, para que consideren en el proyecto de decreto de

presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, una partida especial que permita continuar con el programa de becas IMPULSA en los municipios de Guaymas y Empalme.

“Garantizar un apropiado acceso a la educación es una obligación del Estado que se traduce en un derecho fundamental para todas las personas, toda vez que se encuentra consagrado en nuestra Carta Magna y en diversos tratados internacionales, por lo que, como autoridades, nos vemos en la necesidad de velar por el respeto y cumplimiento a todos estos ordenamientos”, expresó el diputado Manuel Villegas Rodríguez, autor de la iniciativa.

Como legisladores deben dimensionar la magnitud del fenómeno de la deserción escolar; involucrarse y comenzar a buscar soluciones como la propuesta, ya que día a día muchos jóvenes mexicanos ven sus caminos truncados por falta de recursos económicos, mientras por otro lado se gastan miles de millones de pesos en campañas electorales, dijo.

Al Acuerdo se sumaron los diputados Sandra Mercedes Hernández Barajas, Rodrigo Acuña Arredondo y Lisette López Godínez. El diputado Juan José Lam Angulo consideró que la educación media superior debe ser gratuita, como lo propuso desde el inicio de esta Legislatura, ya que de esta manera se resolvería en gran medida el problema de la deserción escolar.

Enseguida la diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda presentó un posicionamiento en relación a la celebración del Día Mundial de la Lucha contra la Obesidad, con el que hizo un llamado a que como legisladores se den cabal cuenta de las enormes dimensiones de este problema mundial de salud y de la manera en que afecta las vidas de los mexicanos.

Exhortan a empresas a capacitar en materia de prevención de violencia contra las mujeres

Hermosillo, Son., noviembre 7 de 2017.- En el marco del mes de la eliminación de la violencia en contra de la mujer, el Pleno del Congreso del Estado aprobó enviar un exhorto al Instituto Sonorense de las Mujeres, para que en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado, capacite al personal de empresas con giros que incluyen la venta de alcohol, en materia de prevención de todo tipo de violencia, incluido el acoso.

La diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda expuso, a nombre del grupo parlamentario del PRI, que consideran de primera necesidad el hecho de que se capacite y adiestre de forma constante a las empresas con giros que incluyen la venta de alcohol, ya sea a través de transmisión de información, desarrollo y manejo de habilidades; desarrollo o modificación de actitudes, así como a nivel conceptual.

Lo que se busca es que, en caso de que se presente una situación en la que se agrede, en cualquiera de sus expresiones a una mujer, incluido el hostigamiento y el acoso, se logre un manejo del mismo con la mayor naturalidad posible, actuando de forma certera y eficiente hasta lograr neutralizar dicha agresión, indicó.

En el desarrollo de esta sesión ordinaria, el Pleno aprobó otro Acuerdo, éste que resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo estatal y al Secretario de Seguridad Pública, a efecto de que se otorguen recursos económicos a los municipios para la aplicación del Programa de Educación Preventiva contra el Consumo de Drogas y la Violencia (DARE por sus siglas en inglés).

El diputado Luis Gerardo Serrato

Castell sostuvo que la idea es que los ayuntamientos que ya cuenten con dicho programa en funcionamiento, lleguen a más cantidad de escuelas y estudiantes, y que los municipios que no cuentan con DARE comiencen su implementación, de manera que un mayor número de niños y jóvenes en Sonora se puedan beneficiar de este programa contra las adicciones.

Agregó que las autoridades necesitan dar facilidades para que más programas preventivos operen en protección de niños y jóvenes, ya que está comprobado que el DARE es una de las medidas más efectivas, además de que es necesario que más policías soliciten y acudan a recibir capacitación como instructores del mismo, incluido el material para que impartan en el mayor número de escuelas en la entidad.

También fue aprobada una reconsideración de los términos del Decreto número 177, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, de conformidad con lo que establece el Artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

El diputado Jesús Epifanio Salido Pavlovich informó a la asamblea que tuvieron comunicación con diversos especialistas de la materia de Derecho Penal, principalmente del área de posgrado de la Universidad de Sonora, quienes plantearon la necesidad de modificar los términos del referido Decreto, aprobado el pasado 31 de octubre, con el fin de restaurar el delito de portación de armas prohibidas, además de incluir la fabricación de acopio y comercialización de las mismas.

Se traslada el contenido del Artículo 141 Bis al 144, ubicado en el capítulo de

delitos contra la salud pública pero bajo el capítulo noveno del título segundo, con la denominación de portación y uso indebido de dispositivos de comunicación electrónica.

En lugar de un mes a un año de prisión y multa de 40 a 250 unidades de medida y actualización por la portación de un arma prohibida, prevista en el Artículo 141, se aplicará prisión de seis meses a cuatro años, multa de 20 a 200 unidades de medida y actualización y decomiso, cuando se trate de portación de armas propias que no sean instrumentos de la profesión, actividad u oficio del portador, o éste no pruebe que los transporta para un aprovechamiento lícito.

En el caso de que la portación sea en lugares donde se consuman bebidas embriagantes, en centros de diversión o al interior de instituciones de educación o sus inmediaciones, la sanción va de uno a cinco años de prisión, multa de 50 a 300 unidades de medida y actualización y decomiso del arma.

En esta sesión ordinaria, la Presidencia turnó a las comisiones Anticorrupción y de Fiscalización la iniciativa presentada por el grupo parlamentario del PRI, con proyecto de decreto que reforma el Artículo 11 de la Ley Estatal de Responsabilidades, con el objeto de que los municipios que no cuentan con infraestructura indispensable para llevar a cabo las investigaciones y la substanciación de las faltas administrativas no graves, celebren convenios con el ISAF.

Y a las comisiones para la Igualdad de Género, y de Vivienda, unidas, fue turnada la iniciativa que los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Teresa María



Olivares Ochoa presentaron, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora.

La propuesta tiene por objeto que las mujeres que salen de refugios no regresen con sus agresores y tengan una oportunidad real de desarrollarse y cambiar los roles, así como la estructura familiar de violencia en la que están inmersas.

Se les debe brindar, a través de programas de apoyo para la obtención de viviendas y programas de empleo, una mejor cobertura, calidad y coordinación institucional de los servicios de atención a las víctimas, indicó la diputada Olivares Ochoa.

La diputada Angélica María Payán García felicitó a los legisladores que propusieron la iniciativa, ya que dijo, sin duda una parte sustancial para la prevención y atención de la violencia es poder otorgar un lugar seguro a las mujeres que viven en situación grave de violencia, así como a sus hijas e hijos.

Semanario Político Número Uno del Estado
NUEVO SONORA
La Unidad para Otros Libres

Nuevo Sonora, de periodicidad semanal
(sale publicado en lunes)

La opinión de nuestros colaboradores no refleja necesariamente el criterio editorial de esta empresa.

DIRECTORIO:

Feliciano GUIRADO MENDEZ
Fundador
columnamarginal@hotmail.com

Feliciano GUIRADO MORENO
Director General
felicianoguirado@gmail.com

David GUIRADO MORENO
Coordinador Zona Sur de Sonora
davidguirado@hotmail.com

José Manuel VELARDE
Coordinador Zona Norte de Sonora
josemanuelvelarde@hotmail.com

Alan CASTRO PARRA
Jefe de Redacción y coordinador Barra Joven
alancastro@outlook.com

Feliciano GUIRADO COHEN
Jefe de Edición y coordinador web

Alejandra GUIRADO COHEN
Jefa de Finanzas

LIC. Marco SANCHEZ M.
Asesores Jurídicos

Colaboradores:
Francisco RODRIGUEZ, David Omar GUIRADO, Gustavo MORALES, Angel CASTRO PARRA y Oscar CASTRO PARRA